

El tribunal Supremo venezolano ordenó privativa de libertad contra el presidente Milei

25/09/2024



Caracas – El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela ordenó medida privativa de libertad contra el presidente de la Argentina, Javier Milei, divulgaron este lunes los medios oficiales venezolanos.

El TSJ emitió un comunicado en el que señala que la medida contempla también a la ministra de Seguridad argentina, Patricia Bullrich, así como a la secretaria general de la Presidencia argentina, Karina Milei.

La justicia venezolana acusa a los funcionarios del Gobierno argentino de «robo agravado, legitimación de capitales, simulación de hechos punibles», entre otros presuntos delitos.

El caso se refiere a la incautación por parte del Estado

argentino de una aeronave de la empresa estatal venezolana Emtrasur, hecho ocurrido en 2022 durante el mandato del exmandatario argentino, Alberto Fernández (2019-2023).

En febrero de este año, ya con el mandato de Milei, la Argentina cumplió una solicitud de incautación hecha por el Gobierno de los Estados Unidos con base en la política de sanciones unilaterales.

La aeronave fue trasladada entonces al estado de Florida, en territorio de Estados Unidos, donde fue desarmada, un incidente que fue denunciado por las autoridades venezolanas.

La Fiscalía General de Venezuela solicitó la semana pasada al Poder Judicial establecer una orden de aprehensión sobre Milei y las dos funcionarias citadas.